

Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia- NextGeneration EU”.

Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

Expediente Ref.: AM 2021/101

CBAM 569/2022

Contrato Basado en el AM de referencia: Para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de EQUIPOS DE RADIOLOGÍA VASCULAR INTERVENCIONISTA Y NEUROVASCULAR INTERVENCIONISTA para EL HOSPITAL GENERAL UNVIERSITARIO DE VALENCIA

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, los abajo firmantes, como participantes en el proceso de preparación, tramitación y ejecución del expediente, declaran:

Primero. Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia- NextGeneration EU 1

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

En Valencia a la fecha de la última firma electrónica

LA DIRECCIÓN GERENCIA

Firmado digitalmente por
MARIA INMACULADA RENART LOPEZ - NIF:73909439C
Cargo: Directora Gerente CHGUV
Fecha: 27/04/2022 13:55:50 CEST

Inmaculada Renart Garcia

DNI: 73909439 C

EL DIRECTOR ECONOMICO

Firmado digitalmente por
RUBEN BLASCO ENCINAS - NIF:73564043S
Cargo: Director Económico Financiero
Fecha: 27/04/2022 12:34:39 CEST

Ruben Blasco Encina

DNI: 73564043 S

EL SUBDI. ECONOMICO CONTRA. LOGISTI.

Firmat digitalment per
FERNANDO GONZALO GIRONES PENADES
Càrrec: Subdirector Económico de Contratación y Logística
Data: 27/04/2022 09:02:38 CEST

Fernando Gironés Penadés

DNI: 85301694 F

Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia- NextGeneration EU 2

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTABILIDAD

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JOSE BELLVIS FERRI - NIF:20413369H
Cargo: Jefe del Servicio Económico
Fecha: 27/04/2022 08:35:17 CEST

Francisco Bellvis Ferri

DNI: 20413369 H

LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD

Firmado digitalmente por
MARIA SAGRARIO FERNANDEZ AVILA - NIF:29177389A
Cargo: Técnico de Servicio Económico
Fecha: 26/04/2022 18:01:21 CEST

M^a Sagrario Fernández Ávila

DNI: 29177389 A

EL JEFE DE SERVICIO DEL SIOM

Firmado digitalmente por
IGNACIO MICO TORMOS - NIF:21662619T
Cargo: Jefe de Servicio de Ingeniería, Obras y Mantenimiento
Fecha: 26/04/2022 08:02:21 CEST

Ignacio Micó Tormo

DNI: 21662619 T

LA JEFA DE SERVICIO DE RADIOLOGIA

Firmado digitalmente por
JUANA FORNER GINER
Fecha: 21/04/2022 14:45:46 CEST

Juana Forner Giner

DNI: 44850065 L

LA JEFA DE SECCION DE RADIOLOGIA

Firmado digitalmente por
MARIA AMALIA TALENS FERRANDO
Fecha: 22/04/2022 10:08:29 CEST

Amalia Talens Ferrando

DNI: 20783436 S

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO



Ana M^a Barceló Chico

DNI: 22117896 S

Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia- NextGeneration EU 3